



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2021/EA02/00000329E (2021/EA02/00000329)

TITULADO: 20212101 "Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA y PAPEA "

ANTECEDENTES

La presente Orden de Iniciación se expide con base en la Propuesta de Contratación de la DSO/OAD (EADSO3), de fecha 18/03/2021, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire. Queda constancia en la documentación preparatoria - incluida en la Propuesta - la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones (PAAD) DE 2021, aprobado por GJMALOG con identificación 21DSO0AD0103.

PROPUESTA

1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE: 1.500.000,00 €

IMPUESTOS: 151.475,96 €

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRES./PARTIDA</u>	<u>NETO</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>TOTAL</u>
2021	14 03 122M1 668	913.745,53 €	86.254,47 €	1.000.000,00 €
2022	14 03 122M1 668	434.778,51 €	65.221,49 €	500.000,00 €

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 2.966.752,89 € (Impuestos excluidos).

2. TIPO DE CONTRATO

SUMINISTROS, por encontrarse incluido en el artículo 2.1.a) de la 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y Seguridad (LCSPDS).

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Negociado con Publicidad, según el artículo 43 de la LCSPDS, con pluralidad de criterios de adjudicación y sin selección.

4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Por el objeto y la calificación del presente contrato, relacionado con las actividades de la defensa, la preparación, selección y adjudicación del mismo se regirá por lo dispuesto en la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y Seguridad. (LCSPDS). En todo lo no previsto en ella se aplicarán las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y las reglamentarias que la desarrollen.



5. REGULACIÓN ARMONIZADA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la LCSPDS, el presente expediente de contratación SI está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y de aplicación del régimen especial de revisión regulado en el artículo 59 de la misma Ley, en cuanto al recurso especial en materia de contratación.

6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN

Publicación de anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en el BOE, conforme al art. 26 apartados 1 y 4 de la LCSPDS.

7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Publicación de anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante simultáneo a la notificación a los candidatos o licitadores por aplicación del art. 33 apartado 4 de la LCSPDS.

8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Publicación del anuncio de formalización en el Perfil del Contratante, en el BOE y en el DOUE, conforme al art. 35, apartados 1 y 2 de la LCSPDS.

ACUERDO

Con base en la PROPUESTA, y considerando motivada la necesidad del contrato según lo previsto en el artículo 28 de la LCSP, **ACUERDO**, la iniciación de la tramitación del expediente número 2021/EA02/00000329E (2021/EA02/00000329), 20212101 "Adquisición de accesorios, dispositivos de seguridad y equipos paracaidistas para la EMP, EZAPAC, EADA y PAPEA" en los términos expresados.

La presente Orden de Inicio se dicta en virtud de las facultades delegadas por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES